

Información comunicada por los Estados miembros acerca de las ayudas estatales concedidas de conformidad con el Reglamento (UE) nº 651/2014 de la Comisión, de 17 de junio de 2014, por el que se declaran determinadas categorías de ayudas compatibles con el mercado interior en aplicación de los artículos 107 y 108 del Tratado (Texto pertinente a efectos del EEE)

Número de la ayuda	SA.109312	
Estado miembro	España	
Número de referencia del Estado miembro		
Región	PAIS VASCO	
Nombre y dirección de la autoridad que concede las ayudas	GOBIERNO VASCO - Departamento de Desarrollo Económico, Sostenibilidad y Medio Ambiente C/ Donostia 1, 01010 Vitoria-Gasteiz	
Denominación (y/o nombre del beneficiario)	INV - Proyectos de innovación en bioeconomía 2023	
Base jurídica	Orden de 26 de julio de 2023, de la Consejera de Desarrollo Económico, Sostenibilidad y Medio Ambiente, por la que se aprueban, para el año 2023, las bases de la convocatoria de ayudas a proyectos de innovación en bioeconomía. BOPV nº164, 29.08.2023	
Tipo de medida	Régimen	
Modificación de una medida de ayuda existente		
Duración	29.08.2023 - 31.12.2023	
Sectores económicos	Todos los sectores económicos elegibles para recibir la ayuda	
Tipo de beneficiario	Pequeñas y medianas empresas, grandes empresas	
Presupuesto	Presupuesto anual: 370 500 EUR	
Para garantías	0 EUR	
Forma de la ayuda	Subvención/bonificación de intereses	
Referencia a la decisión de la Comisión		
En caso de cofinanciación con fondos comunitarios		
Objetivos	Intensidad máxima de ayuda en % o importe máximo de ayuda en moneda nacional	Primas PYME en%
Ayudas a la innovación en materia de procesos y organización (art. 29)	15	35

Enlace web con el texto completo de la medida de ayuda
https://www.euskadi.eus/web01-bopv/es/p43aBOPVWebWar/VerParalelo.do?cd2023004064&BOPV_HIDE_CALENDAR=true,-